

**A C T A** de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Seguimiento del Convenio para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el Valle de Ambroz-Cáparra, en la Provincia de Cáceres, reunida en modo telemático el día 22 de marzo de dos mil veintidós

**Asistentes:**

**Presidente**

Don Álvaro Sánchez Cotrina, diputado delegado del presidente de la Diputación Provincial de Cáceres

**Vocales**

Don Ricardo Blanco Portillo (representante de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).

Doña Adela Trabado Pachón (representante suplente del Sr. Martín de la Comunidad Autónoma de Extremadura-Consejería de Cultura, Turismo y Deportes).

**Invitados**

Doña Paloma García Cerro (Diputación)

Doña Verónica Nacarino Muriel (Diputación)

Doña Irene González Toledo (Secretaría de Estado de Turismo)

Doña M<sup>a</sup> Teresa Alonso García de Vinuesa (Consejería de Turismo, Cultura y Deportes)

Don Carlos Alberto García Franco. Técnico de obras del Plan.

Doña Carolina Moreno Paniagua. Técnico de turismo del Plan.

**Secretaria**

Doña Carmen Alonso Merino. Gerente del Plan.

Convocada para celebrarse a través de videoconferencia, la sesión se inicia a las doce horas y cuarenta y dos minutos del día de hoy, veintidós de marzo de dos mil veintidós, bajo la presidencia de don Álvaro Sánchez Cotrina, diputado delegado del presidente de la Diputación, quien ejerce la presidencia según dispone el Convenio. Asisten los tres representantes de las tres entidades convenientes: además del diputado, don Ricardo Blanco Portillo, jefe de área de Turismo Sostenible y doña Adela Trabado Pachón, jefa de servicio de Promoción, Ordenación y Productos Turísticos y representante suplente de la Comunidad Autónoma de Extremadura-Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Asisten como invitadas a la sesión las señoras doña Paloma García Cerro, doña Verónica Nacarino Muriel, doña Carolina Moreno Paniagua y el señor don Carlos Alberto García Franco, todos ellos de Diputación; doña Irene González Toledo, jefa de servicio de Turismo Sostenible y representante suplente del señor Blanco; doña M<sup>a</sup> Teresa Alonso García de Vinuesa, jefa de negociado de Planes Turísticos de la Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las personas consignadas están asistidas de la señora secretaria de la Comisión de Seguimiento y gerente del Plan, doña Carmen Alonso Merino al objeto de celebrar la sesión de esta comisión y que fue convocada para este día.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 FIRMANTE: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)  
 ALVARO SANCHEZ COTRINA  
 DIR3 Órgano: L02000010  
 Fecha: 16/05/2022 12:36  
 Página: 1/23



El señor Martín se conecta a los solos efectos de saludar a los asistentes y de comunicar que no podrá estar presente en la Comisión por tener que atender otros compromisos de última hora, indicando que los temas del orden del día los ha tratado con la señora Trabado quedando esta en representación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes junto con la señora Alonso García de Vinuesa, y que el mensaje principal es ejecutar, ejecutar y ejecutar cuanto más mejor ya que tienen controles parlamentarios.

Realizadas estas observaciones, abierta la sesión por orden del señor Presidente se procedió a examinar los asuntos que figuran en el orden del día:

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE 2021.**

Interviene la señora Alonso indicando que la SETUR ha realizado la siguiente observación al acta en referencia al punto tercero del orden del día relativo al acuerdo sobre la contratación de un/a técnico/a en turismo de apoyo a la gerencia.

*“No recoge de forma expresa que la Comisión no ha autorizado el nombramiento en calidad de interino de esas personas.*

*Aclarar que el debate sobre la contratación de dicho personal estaba abierto, pues no se determinó cuál sería la fórmula de contratación a falta de que hubiese una conversación a posteriori entre Ana Muñoz y el Diputado para resolver esta cuestión. Hacer referencia a otras actas donde se expuso que si se contrataba a este tipo de personal, la financiación no sería costeada por el Plan”*

La señora Alonso puntualiza, que como ya se habló en la comisión anterior, hay asuntos que son meramente informativos y otros sobre los que hay que adoptar un acuerdo, respecto a estos últimos sino se adoptan por no alcanzar la mayoría que exige el convenio lo que se recoge en el acta es el debate que se suscita. Por lo que el punto del orden del día no quedó aprobado. Añade que si se considera que se deba de hacer una rectificación lo quedamos reflejado en esta acta.

El señor Blanco pone de manifiesto que cuando se debatió este tema no se recogía expresamente la autorización de la Comisión del nombramiento en calidad de interinos de las personas nombradas, simplemente manifiesta que se recoja en el acta que la Diputación y la Junta han dado la conformidad pero que la SETUR no, y que se refleje en el acta que para la SETUR los costes de los funcionarios interinos no corrían a cargo del Plan, tras la reunión mantenida entre el Señor Sánchez y la señora Muñoz, no se determinó la fórmula pero sí se dijo que no correrían con los costes de los funcionarios interinos nombrados. Añade, como comentó el señor Sánchez en reuniones anteriores que se iba a proseguir con los nombramientos, que en el caso de que hubiera problemas con la Intervención ya se vería como se resolverían cuando haya que justificarlo.



El señor Sánchez insiste en que si la Intervención en el momento de certificar gastos realiza advertencias o solicita documentación, la Diputación con la base jurídica que hemos venido defendiendo en este tiempo así lo haremos constar y esperaremos las conclusiones del Ministerio. El señor Sánchez concluye que por parte de la Diputación de Cáceres queda cerrada esta cuestión e indica que aclarado este extremo se redactan las partes con las sugerencias que hace el señor Blanco y por lo demás estamos de acuerdo en la literalidad de las cuestiones que se añaden en el acta.

Así de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acta queda redactada con las modificaciones que siguen:

En la página cuatro se adiciona un último párrafo al punto tercero del orden del día:

“La Comisión no ha autorizado el nombramiento en calidad de interino de estas personas”.

El señor presidente da por recogidas las aportaciones y la conformidad con el acta.

No habiéndose formulado ninguna otra observación a dicho borrador y una vez tomada nota de esta rectificación, el acta se entiende aprobada por unanimidad.

Interviene la señora Alonso solicitando a petición de la señora Trabado, por tener que ausentarse brevemente durante la sesión, alterar el orden del día y examinar el punto cuarto a continuación del punto primero, no habiendo inconveniente se procede a tratar este asunto.

#### 4. INTERPRETACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA SOBRE LA APORTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

La señora Alonso pone de manifiesto que la redacción del convenio no es clara en relación a los plazos de ejecución y a los plazos de justificación de las aportaciones económicas del convenio. Lo que sí se tiene claro son las fechas en las que se hacen las aportaciones. Estas aportaciones son en el primer semestre de la segunda y tercera anualidad correspondientes al ejercicio presupuestario 2021 y 2022 respectivamente. No quedan claros sin embargo los plazos de ejecución y justificación. Pide a la Junta de Extremadura que aclare este extremo de forma que se pueda ejecutar, tal como recoge el convenio en el punto segundo de la cláusula quinta que dice que *“el plazo de ejecución de las actuaciones financiadas con la aportación de la comunidad autónoma será de dos años según se realice la aportación de la Comunidad Autónoma”*. La Diputación de Cáceres entiende que, si la primera aportación se hizo en junio de 2021 y son dos años de ejecución, nos llevaría a 2023 de ejecución efectiva. Lo mismo pasaría con la aportación de la segunda anualidad del 2022. Sin embargo, recoge el convenio que para la liberación de la aportación de la segunda anualidad se debe de haber justificado la primera aportación de la Junta de Extremadura, es decir, el importe anticipado. La duda es con

respecto a la interpretación del convenio. Por ello desde la Diputación de Cáceres se solicita a la Junta de Extremadura la realización de una adenda al convenio o la forma jurídica que proceda, de tal modo que se ajusten las justificaciones de las actuaciones a los plazos que establece la SETUR, que es a los tres años desde que se hace la aportación efectiva. La señora Alonso pide a la señora Trabado que explique la viabilidad de hacer una adenda al convenio y también la SETUR para que los plazos de ejecución y justificación sean los mismos que los fijados por el Ministerio.

La Señora Trabado expone que por su parte entiende que el plazo de ejecución es de tres años desde que se firma el convenio, pero hay una ambigüedad al establecer el plazo de ejecución y el plazo de justificación. El de justificación entienden que una vez hecha la aportación, al año siguiente se tendría que justificar la aportación anticipada del año 2021, continua diciendo que según le ha reportado el señor Simón y con las dudas que tiene la señora Trabado le pregunta a la SETUR cuáles son los plazos de ejecución efectivos desde que entra en vigor el convenio que si son 2021, 2022 y 2023. Pide que el señor Blanco se lo aclare y si todos los presentes están de acuerdo hacer la modificación en los plazos de ejecución del convenio. Porque si nos atenemos al texto literal del convenio dice que el plazo de ejecución es de dos años desde la aportación de la primera anualidad de 2021 y dos años desde la segunda aportación en 2022, con lo cual nos iríamos a 2024. Faltaría poner desde la primera aportación de la Comunidad Autónoma.

Prosigue la señora Trabado que sería conveniente si todos los miembros están de acuerdo se hiciera una adenda al convenio o que se aclare desde la SETUR cuándo es la ejecución efectiva o cómo se debería hacer.

La señora González de la SETUR pregunta a la señora Trabado si han hablado con la Intervención de la Junta pues indica que en la redacción del convenio se habló con el servicio de Intervención de la Junta de Extremadura y se calcó tal cual querían. La señora Trabado dice que no y que ahora ha cambiado el servicio de Intervención, y habría que hablar con la nueva interventora, habría que hacerse por escrito para que no hubiera problemas ni por la Intervención de la Junta ni por la Diputación ni por la SETUR.

El señor Blanco, añade que la SETUR hizo una aportación inicial en diciembre de 2020 y se justifica al final del convenio en 2023. Lo único que habría que tener en cuenta es que al final de 2023 si no se ha ejecutado se debería de pedir prórroga. Por otro lado la aportación realizada por la Junta de Extremadura, que se hizo tal cual dijo el servicio de Intervención de la Junta de Extremadura, tiene dos años de ejecución a partir de la fecha de transferencia del dinero, desde junio de 2021, con lo cual se tendría hasta junio de 2023 para justificar la aportación de la primera anualidad. Entiende que el plan tiene una ejecución relativamente buena, le pregunta a la señora Alonso. La señora Alonso comenta que hay pagado aproximadamente unos 100.000€, pero tenemos más dinero comprometido para pagar, pero de aquí a junio no podremos justificar los 487.000€. El señor Blanco dice que la justificación de la primera anualidad es hasta junio de 2023, corrige la señora Trabado que este plazo es de ejecución.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)  
ALVARO SANCHEZ COTRINA

DIR3 Órgano: L02000010  
Fecha: 16/05/2022 12:36  
Página: 4/23



La señora García aclara que existe una contradicción en la redacción del texto del convenio ya que por una parte dice que hay un plazo de dos años para la ejecución y por otro lado dice que para poder hacer la segunda aportación se tiene que haber justificado antes el importe anticipado de la primera anualidad. Existe una contradicción en el propio texto del convenio que la Diputación ya lo vio en su momento. En este sentido, como bien refiere la señora González, se hizo lo que dijo la Intervención de la Junta de Extremadura y aquí no se dieron cuenta que ellos mismos se habían contradicho en la redacción del texto. Ahora mismo lo que hay que ver es cómo procedemos y ver cómo se paga este año, porque a la Junta también le interesa ejecutar este presupuesto y dejarlo pagado este año. La señora Trabado añade además que hay que dejar pagado también este año 2022, no podemos pasarlo a otro año y es necesario llevarlo a Consejo de Gobierno y el resto de trámites.

Por este motivo la señora García propone que como una de las funciones que tiene este Comité es la de interpretar las cláusulas que no quedan claras en el convenio y como este Comité ha advertido que existe una contradicción en el mismo y que no se puede llevar a término la parte de justificación con la parte de aportación, se podría recoger en el acta, que realmente independientemente de que este año no se haga la justificación porque según recoge el convenio realmente no corresponde se pueda llevar a cabo la aportación para que no afecte a la Junta de Extremadura económicamente o incluso en vez de tener que realizar la aportación en el primer semestre del año como se dice y recoge el convenio puedan hacerlo a finales de año, y es que todos los contratos que tenemos ahora mismo son plurianuales, por lo tanto aunque el crédito está comprometido no se va a justificar hasta el último año, solo si hubiera una obra ejecutada a final del año se podría justificar y también la Junta pudiera hacer la aportación a lo largo de todo el año no limitada al primer semestre. Propone que sea este Comité quien llegue a un acuerdo de cómo hacerlo aunque luego sea el servicio de Intervención de la Junta el que tenga que estudiarlo cuando revise el convenio.

La señora Trabado se compromete a tener una reunión con la Intervención de la Junta de Extremadura para ponerla en antecedentes e intentar resolver estos términos.

La señora García refiere que los convenios y las condiciones y los acuerdos se realizan de acuerdo a las propuestas que hagan cada una de las partes, por ejemplo si ves que para la segunda aportación el plazo de dos años se va de fecha no pongas dos años. Por ello propone para adelantar en este tema que cuando se cierre una reunión con la Intervención se lleve una propuesta, de cómo pagar y justificar, que sea lo más favorable para la ejecución del proyecto y para evitar la solicitud de prórrogas, como así ha hecho la SETUR, la propuesta de Diputación es que si la señora García tuviera que modificar el convenio a la aportación de este año que estamos en 2022 y la que se hizo en 2021, la justificación de las aportaciones de las dos anualidades habría que llevarlas al final de 2023, tal y como lo tiene estipulado la SETUR.

Tras exponer la interpretación del texto por las diferentes partes del convenio y posibles soluciones, la señora Trabado concluye que se tiene que cambiar la redacción del texto cambiando la cláusula y que se lleve la ejecución y la justificación de los gastos de la



URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)  
ALVARO SANCHEZ COTRINA  
DIR3 Órgano: L02000010  
Fecha: 16/05/2022 12:36  
Página: 5/23



Junta de Extremadura al final de 2023 tal y como lo hace la SETUR, que son tres años desde la fecha de aportación al convenio porque lo que dice el convenio está mal redactado.

El señor Sánchez concluye diciendo que las tres entidades nos pongamos de acuerdo en la redacción del texto literal que se vaya a llevar a las Intervenciones para que no haya ningún tipo de problemas y que luego en el acta se incorpore el acuerdo que se cierre entre las tres partes y así avanzamos en otras cuestiones.

El señor Blanco consulta con qué plazos cuenta la Junta para hacer la aportación, a lo que responde la señora Trabado que hasta junio e incluso entiende que si se hace un poco más tarde tampoco entiende que hubiera problemas pero lo tiene que hablar con la Intervención. Puntualiza el señor Blanco que el problema que plantea entonces la Intervención de la Junta en relación a este apartado es que la aportación de la segunda anualidad queda condicionada a la justificación de la primera, pero también dice que si no se justifica la primera aportación se puede pedir prórroga de la primera. Aclara la señora García que no, porque la Diputación no quiere pedir prórroga porque el plazo de ejecución es de dos años. Añade que la Junta tiene además todo el año económico para hacer la aportación, que aunque fije el primer semestre ninguno de los otros dos socios va a reclamar.

Concluye el señor Sánchez para no continuar el debate sobre un texto que se ha examinado ampliamente, que se acuerde una propuesta y texto común y se incorpore al acta aquello que se acuerde entre las tres partes.

El señor Blanco solicita que el texto de la propuesta de modificación lo remita la Junta pues les compete a ellos porque luego tardarán un tiempo en hacer la adenda, es partidario de intentar no tener que hacer adendas para salvar los tiempos y por ello preguntaba hasta qué punto la Junta podía retener el importe para dar margen y así dar tiempo a justificar el importe de la primera aportación, los 487.000€.

Cierra la señora Trabado añadiendo que incluso va a proponer si se puede también realizar la segunda aportación aunque Diputación no tenga ejecutado todo y justifique la totalidad del importe anticipado al final. El señor Blanco ve mejor esta opción que realizar la adenda.

La señora García interviene matizando que esto se puede hacer ya que es una obligación con respecto al resto de socios firmantes del convenio, no respecto a la Intervención de la Junta, es decir, la Junta presupuestariamente tiene una partida durante el ejercicio 2022 pero se puede abonar en cualquier momento del año. El compromiso que la Junta tiene con la SETUR y con la Diputación realmente es aportarlo en el primer semestre pero si ninguna de las otras dos administraciones penalizamos este incumplimiento no pasa nada, puede ser en el segundo semestre.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)  
ALVARO SANCHEZ COTRINA

DIR3 Órgano: L02000010  
Fecha: 16/05/2022 12:36  
Página: 6/23



El señor Blanco incide en que por su parte no hay que penalizar nada y que la Junta redacte las dos alternativas.

La señora Trabado reitera que la propuesta es hacer una adenda que diga que la ejecución es de 3 años desde que se firma el convenio y la justificación de los gastos sea al finalizar el convenio al finalizar la ejecución en 2023, tal y como lo hace la SETUR, para que no haya que justificar ahora si se puede. Además dice que hablará con el Director de Turismo y con el servicio de Intervención de la Junta de Extremadura para el tema de la justificación.

El señor Sánchez concluye que se haga la propuesta por escrito para que se estudie y se pueda dar forma, que si se puede hacer por la vía de los hechos en tanto en cuanto se justifiquen los gastos con anterioridad a la finalización del año y si no es así se estudiará la propuesta que nos haga la Junta de Extremadura. Finaliza este punto pidiendo que se pase al punto segundo del orden del día.

## 2. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y ACTUACIONES

La señora Alonso da cuenta exhaustiva del estado de ejecución de todas las acciones por eje puestas en marcha, explicadas ampliamente, con el documento en pantalla y que se ha facilitado conjuntamente con el orden del día.

Del eje de actuación 1 gobernanza turística, refiere que están todas las actuaciones, en total 5, en ejecución y comprometidos los gastos, pero no se han realizado pagos ya que los contratos son de ejecución plurianual, se adjudicaron entre los meses de octubre y noviembre de 2020, y ahora se está ejecutando la primera anualidad, y que durante abril-mayo se abonarán los primeros pagos parciales previstos. Por ello a fecha de hoy respecto a este eje los pagos realizados corresponden a sueldos y salarios del personal de la Oficina Técnica del proyecto.

El señor Blanco solicita que se envíen los resultados del ente gestor y de todos y cada uno de los resultados de los estudios que se realicen.

Recuerda la señora Alonso que en la página de Diputación se ha habilitado un site para el proyecto para cumplir con la publicidad y la transparencia, en donde se incluyen todos los trabajos realizados, a disposición tanto de las partes firmantes del Plan como para toda la ciudadanía en general.

La señora Alonso explica el estado del contrato de la creación del ente gestor indicando que se está avanzando en qué modelo de ente gestor quiere el territorio a través de talleres de trabajo grupales y dependerá de lo que el territorio decida. Señala que cuando se concibió el contrato, se pensó en una primera anualidad para trabajar con el territorio y el resto de tiempo de ejecución para que la consultora estuviera tutelando este modelo en su arranque.



Por último la señora Alonso explica en relación a la ejecución del presupuesto que este eje está ejecutado al 46,2% y que la parte no ejecutada de 2021 es por la oficina de gerencia en la que estaba previsto que se incorporaran desde el inicio las dos personas con las que contaba el Plan y no se ha efectuado la primera contratación hasta julio de 2021, porque el resto de las actuaciones están todas en marcha.

En relación al eje dos principalmente contiene las actuaciones relativas a las obras, son las acciones de mayor complejidad y por tanto van más retrasadas en ejecución porque hay que buscar emplazamiento idóneo para algunas de ellas y gestionar en todas los informes sectoriales de los organismos competentes.

**El Área de descanso de Caparra** está en fase de redacción del proyecto y antes de semana Santa se tendrá el proyecto para visarlo en la oficina de supervisión. Cuando esté el proyecto se podrá comenzar la tramitación de la contratación de la obra.

En cuanto al **Centro de recepción de visitantes de Granadilla**, se mantuvo una última reunión en el mes de febrero con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (en adelante OAPN) en la que se les expuso las posibles actuaciones a acometer y las diferentes propuestas desarrolladas. En el día de ayer hemos recibido contestación a la petición realizada, si bien estamos además en interlocución y negociaciones con otros organismos para buscar financiación para hacer viable la ejecución del proyecto.

La señora García interviene diciendo que para nosotros poder intervenir en Granadilla es la actividad estrella de todo el proyecto por el impacto que va a tener en el destino Ambroz-Cáparra, ya es un recurso muy visitado actualmente y lo que se quiere incorporar allí es un servicio de calidad de atención al visitante. Se sabe que es un proyecto complejo y que con la financiación que tenemos ahora mismo dentro del programa no es suficiente porque a priori se preveía que los servicios e instalaciones que estaban en Granadilla estaban en uso y cuando se ha empezado a trabajar sobre el terreno se han detectado deficiencias en los servicios de abastecimiento, de electricidad y agua por lo que se va a necesitar financiación externa. Refiere que por el momento hemos recibido contestación del OAPN que ha dado el visto bueno al proyecto pero necesita ver in situ las actuaciones que se pretenden acometer y las necesidades que hay. Por su parte en cuanto a la colaboración en este proyecto manifiestan interés en acometer actuaciones en sus instalaciones, porque son los gestores de la villa medieval y alrededores pero que no pueden invertir en las instalaciones que nosotros vayamos a realizar, pero esto ya es un avance.

Por otra parte en abril tendremos reuniones con la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes y con la de Educación y Empleo que es quien ahora mismo tiene la interlocución con el Ministerio de Educación por la ejecución del programa PRUEPA. Se necesita financiación para acometer esta actuación porque con la cuantía del Plan solo hay financiación para el edificio en sí, pero para el resto de actuaciones de depuración, potabilización, saneamiento, conexión eléctrica, etc, no podríamos acometerlo. Sigue diciendo que se ha solicitado reunión con la Secretaria de Estado de Turismo para ver si



existe alguna fórmula con los fondos Next Generation para que se pudiera invertir en esta actuación.

El señor Blanco pregunta que el OAPN que es el propietario de los terrenos y gestiona con el programa PRUEPA, y comenta que la visita turística está un poco en el limbo por eso era la idea con este Plan crear el centro de recepción de visitantes, ordenar la actividad turística y establecer unos servicios que actualmente no hay como baños, información y cafetería y pregunta si el OAPN está de acuerdo con la propuesta. La señora García responde que sí están de acuerdo pero que han solicitado visita in situ para poder estudiar y valorar cada una de las propuestas que les hemos hecho llegar y para conocer con más detalle qué proponemos y por qué lo proponemos, por ejemplo ven bien un centro de interpretación pero no también un restaurante o una cafetería por eso es necesario explicarles que la gente que llega quiere hacer la visita pero también tomarse un café o comer y que realmente ese es el impacto y beneficio en la conservación del medio natural y del patrimonio que allí hay y que allí tenemos todos que aportar.

El señor Blanco pregunta si el modelo de gestión sería en concesión por parte de la Diputación. La señora García contesta afirmativamente y recuerda que cuando se presentó este proyecto el planteamiento era que se iba a intentar que todas las intervenciones fueran viables técnica y económicamente y que se pudieran mantener en el tiempo y que además creara riqueza y empleo en la zona y que la administración tiene un papel y las empresas otro y que la administración debe invertir allí donde no llega o tiene más dificultad de hacerlo la iniciativa privada, pero luego hay que dejar ya trabajar a la iniciativa privada que es la que realmente va a llevar un proyecto más viable en el tiempo y es su ámbito de trabajo, esta es nuestra propuesta. La idea es que se saque una licitación en el futuro y que sea una empresa privada la que gestione el centro de recepción de visitantes y los servicios de restauración que es la que podría mantener estos servicios, para que no tenga un coste en un futuro ni para el ayuntamiento ni para la administración ni para nadie.

El señor Blanco indica que también en un futuro habrá que calcular un plan de negocio de esta instalación, de su dimensión para saber las plazas.

La señora García argumenta que lo que se está planteando es que debe tener capacidad como mínimo para acoger un autobús, pues si bien acoge público individual y familias es un territorio propicio para circuitos, de hecho los circuitos pasan pero no dejan nada en ese territorio, no dejan riqueza se van a comer y a pernoctar a Hervás, Baños o Plasencia, por tanto la capacidad debe ser al menos de poder dar comida a un autobús. Reseña además que los circuitos vienen a complementar los días en los que no hay público individual que se suele concentrar los fines de semana y esto es además lo que viene a ayudar a otras empresas de hostelería y turísticas de la zona a poderse mantener en los periodos de menos actividad, es decir, los fines de semana no hay problema porque hay gente pero de lunes a viernes sí lo tienes y es ahí donde debe de servir para combatir la estacionalidad y ligarlo también con el barco turístico para que tenga capacidad para los grupos. La señora García sabe que es un proyecto difícil y pide que necesitamos que nos echéis una mano todas las administraciones tanto la SETUR como la Dirección General



de Turismo por la importancia del proyecto porque para la comarca es un proyecto estrella pero también podría ser un revulsivo en el turismo no solo a nivel comarcal sino también a nivel provincial y regional, porque ahora mismo recibe muchas visitas pero no tiene impacto económico en el territorio, y es un recurso muy bonito a conservar y a potenciar y a ponerlo en el mercado.

Prosigue la señora Alonso en cuanto a la **Adquisición del Barco Sostenible** por un importe de 300.000€. A este respecto ha estado haciendo prospección del mercado de las embarcaciones de pasaje la señora Moreno y reseñar que con esta intervención tenemos el mismo condicionamiento de la falta de presupuesto, el presupuesto es insuficiente para adquirir una embarcación de pasaje con la capacidad para acoger un autobús como se ha planteado para Granadilla. Aquí trasladar también a la Junta de Extremadura, a la Dirección General de Turismo, la posibilidad de intervenir ellos y acometer con sus planes el acondicionamiento de las zonas de baño del territorio ya que están trabajando con la Bandera Azul o si lo pudieran acometer en sus ACD, y si esta propuesta fuera viable se podría proponer que esta actuación de las zonas de baño que contempla el Plan con un importe 200.000€ se reasignara el presupuesto y adicionarlo para la actuación de la adquisición del barco sostenible que está en torno a los 500.000-600.000€.

Recuerda la señora García que esta decisión no se trae hoy a la Comisión.

Apunta la señora Alonso que traer la problemática de la falta de presupuesto es poner en conocimiento de la Comisión que con el importe que hay asignado para el barco no es suficiente para la adquisición de una embarcación de 50 o 60 plazas, se deja sin iniciar esta actuación a expensas de remanentes o la decisión que se adopte en cuanto al acondicionamiento de las zonas de baño.

Indica el señor Blanco que esto se recoja en el acta que la embarcación va a tener un mayor coste y queda en stand by hasta que se generen remanentes o se decida lo que estimemos oportuno.

La señora García expresa que efectivamente lo que se quería era informar y recordar que la actuación inicial estaba dotada con 600.000€ y como se recortó el importe de financiación del Plan también se redujo el presupuesto destinado al barco, quedándose en 300.000€. En este momento se está contactando con diversos astilleros y se está viendo además otro tipo de embarcaciones como barcos más pequeños e incluso las casas barco. Por otro lado y a raíz de que la Diputación está invirtiendo en la construcción de pantalanés en el embalse de Gabriel y Galán, se van a tener tres, ya hay varias empresas del territorio que van a adquirir otro tipo de embarcaciones, también estamos a la espera de qué van a adquirir para que el barco no sea una competencia para ellos. Estas empresas no tienen capacidad económica para un barco turístico de grandes dimensiones para grupos y que además atraería a otro público distinto, por eso nos recomiendan este tipo de embarcación para no hacerles la competencia e insistir en el planteamiento de que la administración debe de estar en las inversiones donde no pueda llegar la iniciativa privada. La señora García a este respecto añade que se ha mantenido conversación



informativa con la sección de obras turísticas de la Dirección General de Turismo pues ellos con las Acciones de Cohesión en Destino (ACD) de este año tienen entre otras propuestas encima de la mesa que la Junta pudiera invertir en el acondicionamiento de una zona de baño del territorio, para candidatar a Bandera Azul. En este momento estamos pendientes de ver qué actuaciones pudieran llevar a cabo en inversiones las empresas privadas por un lado, y por otro qué decisión se toma por parte de la Dirección General de Turismo si va a invertir en el acondicionamiento de zonas de baño y en función de esta información decidir si los 200.000€ de las zonas de baño pudieran reasignarse a la embarcación turística. Por tanto quedamos pendientes de esta información y en la siguiente comisión de seguimiento, en el caso de que haya algún cambio lo comunicaremos.

Continúa la señora Alonso con la siguiente actuación que es la del **Acondicionamiento de la pista de despegue de vuelo libre del Pico Pitolero** en Cabezabellosa. Por el momento el señor García ha redactado la memoria técnica para la ejecución de la obra. Por otro lado se ha mantenido reunión la semana pasada con la propiedad de los terrenos que se trata de una “Comunidad de propietarios El Baldío y dehesa de Arriba”. La directiva se muestra favorable a la ejecución del proyecto pero tienen que llevar la adopción del acuerdo de cesión de los terrenos a la junta directiva o asamblea que se reunirá después de Semana Santa. Si la decisión es favorable se trataría de ceder unos 1.000 m<sup>2</sup> de superficie, para hacer una zona de despegue con césped artificial. Como se están haciendo las gestiones con la propiedad y hasta que no esté resuelta la cesión a favor del ayuntamiento, no se pueden iniciar las gestiones para contratar la obra, si bien ya se ha gestionado y se dispone del informe favorable por parte de la administración ambiental.

La señora Trabado, tiene que ausentarse y se queda la señora Alonso García de Vinuesa en representación de la Junta de Extremadura, para poder resolver cualquier cuestión al respecto.

Prosigue la señora Alonso con la actuación de **Digitalización de las oficinas de turismo de Baños de Montemayor y Hervás**. Informa que se está en conversaciones con distintas empresas y se están buscando las posibles soluciones más adecuadas para digitalizar estas dos oficinas de turismo. En breve nos pondremos con la redacción de la contratación de las actuaciones pues ya tenemos presupuestos encima de la mesa y propuestas que nos han ido presentando que se adecúan a las necesidades de las oficinas.

La actuación del **Área de Pernocta de Caravanas**, de la cual ya tenemos la ubicación que va a ser en el municipio de Hervás y donde el señor García, ya está con la redacción de la memoria técnica de la actuación. La obra estaba prevista en 50.000 € y tras los trabajos de estudio de necesidades y servicios a implementar y de la redacción del proyecto se pone de manifiesto que hay que incrementar el presupuesto para dar una solución viable técnica y económicamente para que luego sea explotable por una empresa, por lo que se va a necesitar el importe de otras actuaciones para poder acometer las obras

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetac Ciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2V5S3LSGBPIB>  
DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2V5S3LSGBPIB | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)  
ALVARO SANCHEZ COTRINA

DIR3 Órgano: L02000010  
Fecha: 16/05/2022 12:36  
Página: 11/23



necesarias. Se necesita reajustar por tanto los importes de algunas actuaciones, reajustes que se traen en el siguiente punto del orden del día.

Se continúa con la actuación de los **Miradores experienciales**, actuación dotada con un presupuesto de 300.000€. Tanto el señor García, como las compañeras del servicio de infraestructuras que están apoyando esta actuación, han estado visitando las localizaciones más adecuadas en los distintos puntos que se habían detectado como lugares potenciales y favorables para tener una panorámica 360° para la instalación de una infraestructura que por sí misma fuera motivo suficiente como para generar un flujo turístico. De todas las localizaciones analizadas, se propone la ubicación de la infraestructura en el municipio de La Garganta. A fecha de hoy se están haciendo las gestiones relativas a la propiedad de los terrenos y las afecciones sectoriales con los organismos competentes para iniciar cuanto antes el encargo de la redacción del proyecto.

En relación a la actuación de **Sendero lumínico y observatorio astronómico** llevamos la propuesta de dar de baja esta actuación del plan en el siguiente punto del orden del día donde aclararemos más al respecto. Ocurre lo mismo con el **Plan de gestión de residuos y embellecimiento de cascos históricos** así como con el **Camino experiencial de la manzanilla cacereña**. Como hay que reajustar las actuaciones entendemos que no son actuaciones prioritarias al no estar dentro de aquellas inversiones que consideramos mayor impacto económico puedan generar además algunas de ellas ya están contempladas dentro de otros programas propios de la Diputación. Y visto tal y como está el mercado de la construcción va a ser complicado que haya remanentes de dinero por bajas en las licitaciones, pero si hay sobrantes se podría recuperar y acometer alguna de estas actuaciones. En el siguiente punto del orden del día se abordará la propuesta de dar de baja a estas actuaciones para liberar presupuesto y reajustar los montantes de las actuaciones para acometer con solvencia aquellas actuaciones que consideramos que son más prioritarias en el proyecto.

En cuanto al proyecto de **Creación de productos y experiencias turísticas**, está en marcha desde el mes de octubre del año pasado que se adjudicó. No se ha realizado aún el primer pago parcial que estaba previsto a la finalización de la fase 3 y que se prevé finalice para el mes de abril una vez entreguen los documentos e informes previstos como hitos para este pago parcial equivalente al 45% del precio de adjudicación.

En relación a la **Implantación de las certificaciones de sostenibilidad en destino**, ahora mismo se ha incorporado la señora Moreno y está trabajando en las gestiones con las distintas certificaciones. Hemos contactado con las certificadoras y ahora el planteamiento es hacer unas jornadas técnicas con el territorio, de presentación de los sellos a las que se quiere adicionar experiencias prácticas de empresas y de destinos que ya se hayan certificado con algún sello. El señor Blanco nos había recomendado también la incorporación del sello de la Red Natura 2000. La señora Moreno va a hacer la programación de estas jornadas que van a ser en formato webinar y a las que ya os invitaremos a los miembros de la Comisión. Se trata en definitiva de incorporar a cada sello certificador aparte de que cuenten la metodología, procedimientos, etc, alguna de



las empresas/destinos que se han certificado y que son un buen ejemplo y que nos cuenten qué beneficios les está reportando el trabajar con cada uno de los sellos a los que están adheridos. El señor Blanco pregunta si ya se está contratado la ejecución de estos webinars. La señora Alonso indica que este trabajo lo va a desarrollar la oficina técnica del Plan en colaboración con las certificadoras para que ellas vengán y cuenten cuáles son los procedimientos y cuáles son las oportunidades de estos sellos de sostenibilidad. Además, se ha propuesto la intervención de empresas y destinos que expliquen su experiencia trabajando bajo el paraguas de la certificación con alguno de estos sellos. La señora Alonso informa que cuando esté cerrado el calendario de estas jornadas os invitaremos a las mismas.

El señor Blanco comparte con la comisión exponiendo que el sistema Red Natura 2000 se está iniciando y si bien ya tienen la metodología desarrollada a fecha de hoy solo hay tres o cuatro destinos que están adheridos y estamos con la parte de entrega de diplomas. Informa que para territorios con gran parte del territorio dentro de la Red Natura 2000 la Comisión Europea ha autorizado para el caso de España el uso del logo bajo un acuerdo de licencia de uso de la marca Red Natura 2000. Se ha hecho un video de presentación y están montando la web, pero todavía no se pueden ver resultados del tipo de promoción porque llevan poco tiempo.

La señora Alonso apunta que los sellos son complementarios y si el destino decide que se debe optar por uno u otro no significa que más adelante no se puedan abordar otros, es más algunos destinos con los que ya hemos contactado se muestran a favor de trabajar con más de uno para según qué objetivos de metodología o promoción y comercialización del destino. A través del ICTE han lanzado la S de sostenibilidad los cuales están dando los primeros pasos con las certificaciones. Al final no sabemos si cuando finalice el Plan y se cree el ente gestor el territorio decida optar y avanzar por otros sellos para el destino o las empresas.

**En relación al viaje de Benchmarking**, la señora Alonso informa que estaba previsto para la anualidad 2021, pero con la pandemia se ha pospuesto para este año y se está cerrando la fecha que se ha propuesto para el 13 de junio, un viaje de familiarización a Tierras de Irantzu. Allí queremos ver experiencias de gestión del ente gestor y otras experiencias de desarrollo de productos y experiencias turísticas.

La señora Alonso continúa explicando **las Jornadas de Destino Ambroz Cáparra**. El presupuesto estaba consignado para dos anualidades 2021 y 2022. En el 2021 se celebraron las *Jornadas de vuelo libre* en el Pico Pitolero y en el 2022 estamos pendientes de la realización de las *Jornadas de Ecoturismo y Bienestar en la Naturaleza*. Estamos también con el diseño del borrador de programación de las jornadas previstas para el último trimestre del año y cuando tengamos el borrador ultimado se les hará llegar para que hagan propuestas tanto al programa de trabajo como a la propuesta de ponentes.

La creación del **relato del destino** se ha licitado conjuntamente con las actuaciones de marketing digital del eje 3. Se ha sacado a contratación una estrategia de comunicación



digital del destino Ambroz-Cáparra, que ahora mismo está en licitación y finaliza el plazo de presentación de propuestas el día 30 de marzo. Se trata de la creación de la marca, el posicionamiento, y toda la estrategia de comunicación para que cuando se tengan los resultados de estos trabajos podamos lanzar el resto de actuaciones de activación de la marca, pliegos técnicos en los que se está trabajando ya como son la creación de la página web, la gestión de las redes sociales, la creación de los microrvideos, banco de imágenes y social videos y toda la estrategia de comunicación con los medios, los fam trip y el turismo educativo. Con eso daríamos ya por arrancadas todas las actuaciones del eje 3.

La señora Alonso finaliza con este apartado el estado de ejecución del proyecto resumiendo que en cómputo general, el eje uno y el eje tres son los que están más avanzados en ejecución y el eje dos si bien tiene una ejecución más lenta por la complejidad de las obras se está trabajando en el diseño y redacción de proyectos de la práctica totalidad de las intervenciones. Muchas actuaciones no tenían definidas las ubicaciones, en otras no disponemos de los terrenos, todas ellas necesitan de informes sectoriales y alguna de ellas necesitan reajustes presupuestarios para ser viables. Por eso se trae a esta comisión de seguimiento para que se amplíe la financiación de algunas actuaciones y en el caso de otras darlas de baja del proyecto para acometer las actuaciones que se consideran prioritarias.

Los miembros de la comisión se dan por enterados.

### 3. ACUERDO SOBRE REAJUSTE DE ACTUACIONES

La señora Alonso informa que se trae a la Comisión propuesta de modificación de las siguientes actuaciones:

a) **Incremento de la inversión en el Acondicionamiento de la Pista de despegue de vuelo libre del Pico Pitoler** de Cabezabellosa. La consignación presupuestaria para esta actuación está en 30.000 €, una vez que el compañero de obras ha redactado la memoria técnica y presupuestados los costes para su ejecución la inversión asciende a 56.000€ por lo que habría que incrementar esta actuación en 26.000€ para poder ejecutarla. Este importe se detraerá de la actuación Camino experiencial e interpretativo del Olivo de la Manzanilla Cacereña.

Se aprueba por unanimidad.

b) **Incremento de la inversión para el Área de caravanas de Hervás.** Esta actuación está dotada con una cuantía de 50.000€, y al igual que la anterior actuación una vez determinada la ubicación y realizada la propuesta técnica de ejecución y presupuestada la misma asciende a 189.000 €. Lo que se trae a esta comisión es incrementar el presupuesto de esta actuación en 139.000€.

El señor Blanco consulta en relación al área de autocaravanas que parece que es bastante grande, pregunta qué capacidad tiene prevista y entiende que cumple con la normativa. La señora Alonso, informa que el gobierno regional está trabajando en este momento en



un marco normativo que hasta ahora no había y el compañero de obras, el señor García, ha asistido a las reuniones informativas de la Dirección General de Turismo y se están teniendo en cuenta los requerimientos y servicios de esta legislación en desarrollo.

Interviene la señora García para informar que hay que diferenciar entre áreas de estacionamiento y áreas de pernocta, de hecho ya existe una iniciativa privada similar que está en marcha en Cañaveral y estas áreas de pernocta tendrán que recogerse como un establecimiento turístico, no como ha venido haciéndose hasta ahora para facilitar el estacionamiento de este tipo de vehículos, pero de todo esto nos irá informando la Junta. La propuesta que planteamos en este proyecto es que se trata no solo de un área para aparcar vehículos sino donde también se puedan recibir servicios no solo de desagüe, de residuos sino también de otro tipo de servicios como ya está ofreciendo esta área de Cañaveral de duchas, aseos, lavandería, etc.

El señor Blanco comenta que entonces habría que cambiarle el nombre. La señora García señala que nosotros internamente le hemos cambiado el nombre pero aquí continúa igual con el nombre que aparecía en el proyecto, pero sí hay que cambiarlo, también estamos esperando a la legislación de la Junta para ver si puede coincidir la denominación, pero realmente es un área de pernocta no de estacionamiento.

El señor Blanco pregunta acerca de la ubicación en Hervás, a lo que la señora García continúa explicando que va a estar en Hervás porque tiene un problema de ordenación de este tipo de vehículos, tiene una demanda grande de este tipo de viajero que no suele utilizar los campings como pasa en otras localidades turísticas de la región, es público que no quiere entrar en un camping. Hasta ahora lo que hacen es que aparcan y no acampan y lo que se quiere es dotar de áreas con servicios turísticos más allá de lo que es una zona de aparcamiento. Es cierto que la legislación de camping, y probablemente la señora Alonso García de Vinuesa esté más puesta, estaba la zona de acampana y las áreas de caravanas. Coincide también que la Junta está legislando en este sentido así que vamos a esperar a ver cómo va esa normativa y si coincide de alguna forma con lo que ya hay en el territorio de iniciativas turísticas privadas. Reseñar que la actuación responde a la necesidad de ordenación y de acompañar a la demanda real y facilitarles estos espacios que están demandando y que existen en el resto de Europa.

La señora Alonso García de Vinuesa, comenta que desconoce ahora el estado de desarrollo de esta normativa tendría que preguntar pero indica que si se van a ofrecer otro tipo de servicios turísticos como café-bar o restaurante, alojamiento... tendrán que llevar su propio registro, será una unión de diferentes registros. Se ofrece para realizar la interlocución que se necesite con el servicio de empresa.

El señor Blanco refiere que le parece bien que se eleve este proyecto para dar solución a un problema que tenga el destino turístico para las autocaravanas indica dos cuestiones al respecto, que el área esté dimensionada acorde a la capacidad del sitio para no hacer una cosa que ni se quede corta ni exceda las plazas que actúe como reclamo y que atraiga gente que afecte a los campings. La segunda cuestión que plantea es en relación al modelo de gestión del área si lo va a llevar el ayuntamiento de Hervás o va a ser una instalación pública o va a sacarse en régimen de concesión a una empresa para que lo gestione porque



se tendrá que tener en cuenta el desarrollo de la normativa con la gestión que se le va a dar después al área para que funcione, pues como el modelo de Francia se paga por la pernocta, la luz, desagüe, etc, que se tenga en cuenta que va ir paralelo el desarrollo normativo de Extremadura acorde con el modelo de gestión que se tenga que hacer para que esto funcione.

La señora Alonso explica que el dimensionamiento del área está estudiado para que sea atractivo a la hora de licitarlo y concesionarlo y que sea viable para la empresa que decida explotarlo, tal y como se quiere hacer con todas las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Ambroz-Cáparra que en definitiva puedan generar empleo y no supongan un coste para la administración.

El señor García argumenta que tal y como se vienen planteando el resto de infraestructuras del Plan estas deben ser viables y sostenibles a lo largo del tiempo, por eso una vez que la Diputación ejecute la infraestructura debe de ser explotada por un tercero en régimen de concesión. Esta nueva infraestructura tiene que ir acorde al decreto que está trabajando la Junta de Extremadura. Se ha solicitado a la Dirección General de Turismo información en cuanto a los avances del decreto pero todavía no disponemos de ella. Por otra parte en el desarrollo del diseño de esta área de pernocta se ha consultado también al empresariado que explota estas áreas y tenido en cuenta las orientaciones e indicaciones que para esta actividad recomiendan. Para que sea rentable la gestión, se estima que el número de plazas debe ser superior a 20. Por otro lado atendiendo al nuevo real decreto se recoge que ya no van a existir las áreas de parking o estacionamiento y esta normativa establece unos requisitos relativos al control de accesos, oferta de servicios por los que se cobran como aseos, limpieza, desagües, residuos, etc, se va a establecer una clasificación, al final todas estas exigencias que recogerá la nueva normativa de turismo nos hace implementar más servicios como vigilancia, sistema de cobro automático, etc, que aumentan el presupuesto de ejecución del área de pernocta.

El señor Blanco solicita si se dispone de algún informe técnico de las partes que tiene esta área de pernocta así como los servicios que conlleva y si la Junta tiene un borrador de su legislación les vendría bien conocerlo de cara a tenerlo y ver cuál es la situación de otras comunidades autónomas y ver qué están haciendo o se puede mejorar la legislación. Les interesa el tipo de proyecto en el que estamos pensando y ver cómo va quedando el área pues es un proyecto común en otros planes y sirve de ejemplo para otros planes.

El señor García informa que ya hay normativa en otras comunidades autónomas como Andalucía, País Vasco, etc, y hay un informe o borrador de la Junta de Extremadura donde se establecen unas directrices de cómo serían estas áreas pero no entran al detalle de lo que va a regular el real decreto, se interesa por este asunto y realiza las gestiones para solicitar el decreto autonómico y si es de su interés le pasamos los decretos de otras comunidades. La señora Alonso García de Vinuesa se ofrece para recoger esa solicitud que hemos enviado y agilizar esa petición.

La señora Alonso indica que el montante económico para incrementar el presupuesto de esta actuación proviene de dar de baja las siguientes actuaciones y pasar sus importes al área de pernocta de caravanas:





de 377.100€, en dos transferencias, una por importe de 300.000€ y otra de 77.100€ los días 9 y 10 de marzo de 2022, con lo cual la Diputación de Cáceres ya ha hecho las aportaciones de las dos anualidades a esta cuenta restringida de este proyecto.

Añade que además, se pueden observar las trasferencias que corresponden a que los salarios y la seguridad social de los trabajadores se pagan por la cuenta general de la Diputación de Cáceres y cada dos meses se pide a intervención que regularice la cuenta. Son pagos que pertenecen al proyecto pero que se realizan desde otra cuenta de la Diputación.

Los miembros de la comisión se dan por enterados.

## **6. DAR CUENTA DE LA CONTRATACIÓN DE UNA TÉCNICA EN TURISMO DE APOYO A LA GERENCIA PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES TURÍSTICAS DEL PSTD AMBROZ-CÁPARRA.**

La señora Alonso da cuenta que la señora Moreno se ha incorporado como técnica de turismo al Plan en el mes de febrero para dar apoyo a la gerencia en todas las contrataciones que se están llevando a cabo en materia turística.

La señora Moreno se presenta, dando cuenta de las iniciativas que está llevando a cabo como es la creación de productos turísticos, la organización de los webinaros de sostenibilidad turística con los diferentes sellos de sostenibilidad y recientemente con la exploración del mercado de embarcaciones turísticas.

Los miembros de la comisión se dan por enterados

## **7. DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN DEL PLAN CON OTROS PROGRAMAS DE LAS ADMINISTRACIONES CONVENIENTES**

La señora Alonso interviene dando cuenta de las intervenciones que se han hecho en el territorio en materia turística durante el pasado año. Informa que en julio de 2021 la Diputación de Cáceres creó un programa extraordinario de Medidas Contra el Despoblamiento y en el ámbito de intervención de la comarcas del Ambroz y Trasierra-Tierras de Granadilla de entre estas actuaciones está previsto la creación de un embarcadero en Baños de Montemayor por un importe de 50.000€ y otro embarcadero en el Anillo que ya está en marcha por un importe de 483.000€, un embarcadero en Zarza de Granadilla por valor de 310.000€ y otro en la Pesga por 195.000€. Todas estas actuaciones vienen a apoyar y a complementar las infraestructuras necesarias para la actuación del barco turístico que se quiere implementar dentro del Plan de Sostenibilidad Turística.

Añade la señora García que además del barco turístico se quiere desarrollar el turismo náutico en el embalse, donde ya están operando otras empresas.

La señora Alonso continúa informando que dentro del plan EDUSI de Plasencia, en Oliva de Plasencia y Cabezabellosa que son dos localidades que están dentro del ámbito de intervención de este proyecto, se están llevando a cabo puntos de recarga eléctrica para facilitar la movilidad y la accesibilidad de vehículos eléctricos.

La señora García recuerda que con este plan también se ha desarrollado el mirador de Cabezabellosa.

En este punto la señora Alonso reseña que en ocasiones parece que las inversiones en este tipo de infraestructuras son muy elevadas, como es la inversión propuesta para el mirador en este Plan de Sostenibilidad, pues en este mirador de Cabezabellosa, con un corto recorrido de tiempo en uso, pues la infraestructura se finalizó a finales de 2021 ya está teniendo un alto impacto turístico y en la economía del entorno, y ha generado que los establecimientos turísticos hayan empezado a contratar personal puesto que la afluencia turística que atrae por sí esta infraestructura ha hecho incrementar los flujos turísticos de gran manera, y hay presencia de turistas durante todos los días de la semana no solo los fines de semana. Esto ha hecho que el ayuntamiento haya tenido que hacer actuaciones adicionales como trabajos de señalización y conteo de plazas para redistribuir los flujos de visitantes y está repercutiendo en el resto de los municipios que se están beneficiando de que haya turistas no solo los fines de semana sino también los días de diario y que se esté dinamizando la actividad económica. Anima a ver la infraestructura a través de internet, pues es una infraestructura novedosa es una pasarela en forma de V suspendida en el aire.

La señora García añade que el mirador está recibiendo unas 1.000 visitas los fines de semana y al ser una localidad de montaña está teniendo problemas de ordenación del tráfico, de aparcamiento y demás y hora el ayuntamiento ha habilitado un aparcamiento y está en vías de habilitar otro más. Ahora lo que hay que empezar es a generar contenidos que también los ayudaremos desde el Plan de Sostenibilidad y desde Diputación, para que la gente vaya al mirador y también conozca otros recursos de esa comarca. Incide en la importancia de que ya hay un impacto real en el municipio y en el entorno, con iniciativas empresariales privadas de creación de nuevos establecimientos y creación de empleo en los bares, y en el restaurante hay tres personas más trabajando. Igualmente este impacto lo están notando en los comercios y en los pueblos de alrededor. Es por tanto este tipo de intervenciones lo que queremos replicar con la creación de un mirador experiencial que tenemos en el marco de este proyecto.

El señor Blanco solicita que se les envíe el enlace para ver el mirador para ver cómo ha quedado y además pregunta que ese mirador se ha hecho con otros fondos de la Diputación de Cáceres. La señora García responde que esta intervención se ha hecho en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Plasencia y Entorno (EDUSI) que es un proyecto que consiguió la Diputación de Cáceres y en los cuales cofinancia la Unión Europea y la Diputación de Cáceres.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CÁCERES)  
ALVARO SANCHEZ COTRINA

DIR3 Órgano: L02000010  
Fecha: 16/05/2022 12:36  
Página: 19/23



La señora Alonso aprovecha para invitar a todos los asistentes para celebrar la próxima comisión de seguimiento en el destino y así hacer las visitas al territorio, pues es necesario conocer el destino y los impactos que tienen las intervenciones que se están haciendo en la economía local, ya que no es lo mismo verlo sobre el papel o por lo que podamos contar a verlos in situ.

El señor Blanco dice que en este momento es complicado pero cree que aprovechando la reunión que se tenga con OAPN y el Ministerio de Turismo relativo a la intervención en Granadilla se podía poner la comisión de seguimiento. Si dan fecha el Secretario de Estado para la reunión sería bueno ver Granadilla que es la principal actuación y hacer coincidir con esa comisión de seguimiento. Cree que para final de primavera haya más hueco.

La señora Alonso recalca que independientemente que se tenga esa reunión con Parques Nacionales se puede agendar una reunión para conocer el destino y no crearlas solo para la realización de la comisión de seguimiento. El señor Blanco dice que hay que ir porque le suscita duda el modelo de gestión y no sabe hasta qué punto ellos (el Ministerio de Turismo) van a ver el proyecto, por eso quisiera estar en esa reunión.

La señora García comenta que independientemente de la actuación prevista en el plan habría que hacer un plan de uso y gestión de ese espacio el cual se trata también de un BIC. El OAPN nos han respondido que lo ven y entienden el incluir la actividad turística a la gestión actual que ellos vienen haciendo incluso recogiendo en ese convenio que ellos tienen ya del programa PRUEPA, lo que hay es que compatibilizar el uso turístico con el desarrollo del PRUEPA, aquí el problema está en la financiación para poder llevar a cabo la actuación.

El señor Blanco refiere a ver qué dicen de la reunión solicitada y si va por la línea de aplicar financiación de otros fondos europeos, entonces habrá que ver qué pide la Junta de Extremadura al Ministerio de Turismo en las próximas convocatorias.

La señora García pregunta si podemos recoger luego en ruegos y preguntas esta apreciación a lo que responde la señora Trabado que la Diputación proponga lo que considere oportuno.

La señora García dice que propone aquí en este comité a la SETUR y a la Junta de Extremadura la posibilidad de que la Junta de Extremadura pida financiación para este proyecto con fondos europeos al Ministerio.

Los miembros de la comisión se dan por enterados

## **8. ACUERDO SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**



La señora Alonso indica que al igual que el año pasado se puede fijar la comisión para el mes de octubre a no ser que haya que adoptar acuerdos a la vista de los resultados que arrojen la reuniones con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de continuar con las actuaciones o si se tiene que solicitar la modificación de Granadilla. Propone emplazarse para el mes de octubre para hacer el seguimiento de las actuaciones a menos que se tenga que hacer una comisión extraordinaria para tratar algunos de los temas que se dejan encima de la mesa en esta comisión.

El señor Blanco entiende que de aquí a octubre habrá oportunidad de tener una comisión extraordinaria para tratar el tema de la financiación extraordinaria que vamos a necesitar para el centro de Granadilla. A ver qué sale de las reuniones que se tengan pero lo más probable es que habrá que proponer una financiación extraordinaria que afectará a la estrategia de la Junta de Extremadura.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Alonso informa que se recoge en este apartado la petición de la señora García y se la invita a concretar las pretensiones formuladas a la Junta y a la SETUR

1º La Señora García se reitera en su petición solicitando tanto a la SETUR como a la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura la búsqueda de fondos externos a este Plan para poder llevar a cabo una actuación que todos sabemos que podría ser un revulsivo no solo para la provincia de Cáceres sino también para Extremadura. Con esta actuación de Granadilla tenemos ahora una oportunidad para poder llevarla a cabo no solo por nuestras voluntades si no porque ahora hay una oportunidad con los fondos que vienen de Europa para llevar a cabo y ejecutar proyectos transformadores y este es un proyecto transformador que podría tener encaje en diferentes programas y ahí es donde nosotros nos dejamos aconsejar por vuestra parte de si hay que meterlo en uno u otro programa, porque sois quienes realmente manejaís estos fondos. Insiste en que no hay que perder esta oportunidad porque Granadilla es un BIC, está protegido, la gestión está en manos del Estado y que el Estado tiene la obligación de conservarlo y es una responsabilidad del Estado protegerlo pero también es corresponsabilidad de la Junta de Extremadura y de la Diputación de Cáceres porque está en nuestro territorio, aquí tenemos que hablar de corresponsabilidad y por eso estamos abiertos a cofinanciar las actuaciones que allí se lleven a cabo, más allá del presupuesto que tenemos aquí en este Plan.

2º La Señora García traslada un segundo ruego para la Dirección General de Turismo de cara a la próxima convocatoria de planes extraordinarios, ruega poder incorporar el desarrollo del turismo náutico a través de inversiones ligadas al agua en la región porque se necesitan otro tipo de inversiones que complementen y la Diputación de Cáceres y la Junta estaríamos totalmente alineados. Ya tenemos inversiones en marcha y necesitamos otras que complementen. Ya se ha hecho hincapié que el desarrollo asociado al turismo del agua es importante por todos los kilómetros de costa de interior que decimos que tenemos en la región y el volumen de agua y cree que los fondos Next Generation vienen para poder desarrollar este tipo de actuaciones y programas y poder materializarlos para



que sean una realidad. Y como Ambroz-Cáparra es un destino donde hay varios embalses con distintos usos por este motivo lo trae ahora a esta pregunta.

La señora Trabado refiere que lo elevará a la persona que tenga más conocimiento al respecto, en este caso es el señor Pagés, Jefe de Sección de Obras de la Dirección General de Turismo para que lo trasmita al Director General de Turismo y se tenga una reunión al respecto. Si el señor Pagés ha hablado con la señora García al respecto debería ser él quien hable con el Director de Turismo, el señor Simón, porque él es quien lleva los asuntos de las Banderas Azules e inversiones en obras. Pero que no obstante supone que lo apoyará toda la Dirección General de Turismo.

La señora Trabado concluye recordando que una vez que tenga redactado el texto de la modificación de la cláusula 5ª del convenio la pasará a la SETUR y a la Diputación para que se plantee la adenda a la modificación del convenio.

El señor Blanco insiste en la necesidad de apurar los plazos, permitiendo retrasar la aportación para poder justificar y que no se tenga que llegar a redactar la adenda, por los trámites administrativos que pueda generar que pueden tardar un tiempo. La señora Trabado insiste que al no estar clara la redacción de esta cláusula y ser una nueva intervención la que tiene que interpretarlo puede haber luego problemas a la hora de ejecutar y justificar.

Por este motivo se llega a la conclusión de que antes de hacer el texto la señora Trabado consultará con el servicio de intervención y jurídico a ver cuál es la mejor fórmula y lo comunicará por correo a los miembros de la comisión.

La señora Alonso agradece el tiempo dedicado a la reunión y les recalca que para poder llegar a buen término las actuaciones se necesitan más recursos económicos para que los proyectos sean tractores y dinamizadores de la economía local y creen riqueza y empleo. Finaliza diciendo que se les mantendrá informados de las conversaciones que se mantengan con el OAPN y que se queda a la espera de poder realizar una visita al territorio y ver in situ las actuaciones que se están acometiendo con el plan de sostenibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos del día de hoy.

**Vº. Bº.**  
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
Fdo.: Álvaro Sánchez Cotrina

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaciudadano/Enlaces.do?id=validacion&cve=validacion=DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2V5S3LSGBPIB>  
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2V5S3LSGBPIB | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)  
ALVARO SANCHEZ COTRINA

DIR3 Órgano: L02000010  
Fecha: 16/05/2022 12:36  
Página: 22/23



## Anexo

Se acuerda por las partes convenientes dar nueva redacción a los puntos primero, segundo y cuarto de la cláusula quinta del convenio, en los términos que seguidamente se detallan:

### Quinta. Aportación de la Comunidad Autónoma.

1. Las aportaciones de la Junta de Extremadura, se efectuarán en el primer semestre de la segunda anualidad (2021) y en el segundo semestre de la tercera anualidad (2022), con cargo a la aplicación presupuestaria G/342A/76200, proyecto 20210117, según la siguiente distribución, en la aplicación presupuestaria y proyecto que se relaciona:

Año	Aplicación presupuestaria	Fondos	Proyecto	Importe €
2021	150060000/G/342A/76200	CAG0000001	20210117	487.500,00
2022	150060000/G/342A/76200	CAG0000001	20210117	487.500,00

2. La Comunidad Autónoma transferirá el importe en la segunda y tercera anualidad a la Diputación de Cáceres, como financiación anticipada, conforme a lo establecido por el artículo 10 del Real Decreto-Ley 25/2020, de 3 de julio. Con estas aportaciones se podrá financiar cualquier actuación que se realice en los restantes ejercicios del convenio.

El plazo de ejecución de las actuaciones financiadas con las aportaciones de la Comunidad Autónoma será de tres años a partir de la entrada en vigor del convenio.

4. La justificación documental de la aplicación de los fondos correspondientes a las aportaciones de la Comunidad Autónoma se realizará dentro del mes siguiente al término del plazo de ejecución de las actuaciones, mediante la presentación de los siguientes documentos (mismos documentos, salvo las letras b) y g), que quedarían como sigue):

b) Informe escueto por cada actuación, en el que se dará cuenta de las desviaciones que se hayan producido, si las hubiere, entre el presupuesto previsto inicialmente y el coste, finalmente, justificado.

g) Certificado de la Secretaría de la Diputación de Cáceres sobre la realización de las actuaciones, en el que se consignarán los importes ejecutados correspondientes a las mismas, con el visto bueno del Presidente de la Comisión de Seguimiento. Esta certificación reflejará los gastos y pagos realizados por anualidades, así como la distribución de los mismos que se imputan a cada una de las fuentes de financiación.

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB>  
 Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2B0D03HK0RXJ43Y4WT2VSS3LSGBPIB | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre  
 Firmantes: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO - TECNICO DE GESTION Y DINAMIZACION DE PROYECTOS (DIPUTACION DE CACERES)  
 ALVARO SANCHEZ COTRINA  
 DIR3 Órgano: L02000010  
 Fecha: 16/05/2022 12:36  
 Página: 23/23

